

Nuevas tendencias en la catalogación a comienzos del siglo XXI

En un entorno cambiante, en el que conviven diversas tipologías documentales, se crean recursos en nuevos formatos y soportes, y la información se integra en internet mediante nuevos enlaces y visualizaciones, resulta imprescindible unificar los criterios catalográficos a nivel internacional. Estos cambios justifican la adaptación de la normativa existente y la creación de nuevos códigos que introducen conceptos revolucionarios, ¿cuáles son?

Desde un principio, el formato MARC 21 trató de presentarse como un estándar mundial para el intercambio de información bibliográfica y como el formato por excelencia del siglo XXI. No obstante, la coexistencia de un formato británico con casi más diferencias que similitudes respecto a éste, y la gran cantidad de formatos derivados de ambos (*Ibermarc*, *Catmarc*, *Libertas-Marc*, etc.), dificultó su internacionalización. Hoy nadie niega su importancia a nivel mundial, habiéndose realizado durante los últimos años numerosos procesos de conversión de registros desde otros formatos a MARC 21.

Entre las múltiples ventajas que ofrece MARC 21 frente a otros soportes, puede mencionarse la facilidad de conversión a diversos esquemas de metadatos (*Dublin Core*, *ONIX*, etc.), la posibilidad de expresar sus registros en XML mediante el esquema *MarcXML*, o su progresiva adaptación a las nuevas tendencias.

A pesar de la crisis experimentada desde los años noventa por los programas fundamentales de la IFLA, esta desarrolló entre 1992 y 1997 el modelo FRBR (*Functional Requirements for Bibliographic Records*). Su publicación se realizó en 1998, influyendo enormemente en el panorama internacional al proporcionar las bases de un nuevo concepto de catalogación.

La Cataloguing Section de la IFLA, constituyó en 2002 un grupo de trabajo para los FRBR, denominado en la actualidad FRBR Review Group. Desde entonces y hasta la actualidad, ha organizado numerosos encuentros en diversos lugares con el objetivo de dar a conocer este nuevo código de catalogación basado en los modelos conceptuales de las bases de datos relacionales.

Por el momento, y fuertemente influidas por los FRBR, se han publicado en junio de 2009 las nuevas reglas de catalogación italianas, REICAT (*Regole italiane di catalogazione*) y, en junio de 2010, las RDA (*Resource Description and Access*). Igualmente, y siguiendo el modelo entidad-relación, la IFLA ha publicado en 2009 las FRAD (*Functional Requirements for Authority Data*), y en 2010 las FRSAD (*Functional Requirements for Subject Authority Data*).

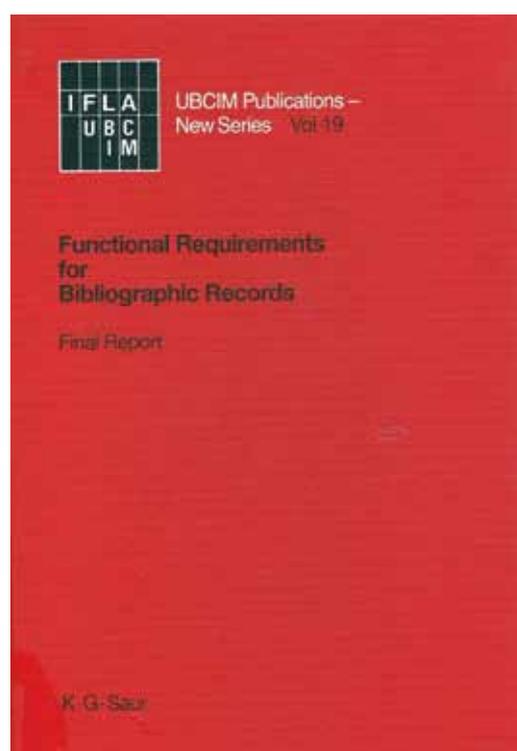
En este marco, la IFLA redacta en 2009 una nueva *Declaración de Principios Internacionales de Catalogación* que sustituye y amplía el alcance de los *Principios de París*, establecidos

en 1961 como base de todos los códigos de catalogación posteriores. De momento este texto se encuentra accesible en veinticinco idiomas.

Entre las múltiples ventajas que ofrece MARC 21 frente a otros soportes, puede mencionarse la facilidad de conversión a diversos esquemas de metadatos, la posibilidad de expresar sus registros en XML mediante el esquema MarcXML, o su progresiva adaptación a las nuevas tendencias.

Asimismo, merecen destacarse los trabajos realizados por la IFLA respecto a la redacción de un único texto que recoja la totalidad de las ISBD (*International Standard Bibliographic Description*).

En agosto de 2007 se publicó la edición preliminar consolidada y, posteriormente, en octubre de 2009, se ha editado un suplemento con los ejemplos completos de la ISBD, recogiendo 250 supuestos en 16 lenguas diferentes con el



objeto de facilitar su interpretación. Además se ha difundido el anexo con el área 0, referido a la forma del contenido y al tipo de medio, que se incorporará en breve a la nueva revisión de la ISBD consolidada.

En el panorama internacional de la catalogación ha habido una gran expectativa ante la revisión de las AACR2 (*Anglo-American Cataloguing Rules*, second edition) que habían sido publicadas por primera vez en 1978. Esta revisión se iba a materializar con la publicación de las AACR3. Sin embargo, la difusión del modelo FRBR dio un giro gradual a la concepción catalográfica norteamericana, reemplazándose la redacción de una nueva edición de este texto por la publicación de un código totalmente novedoso, las RDA (*Resource Description and Access*).

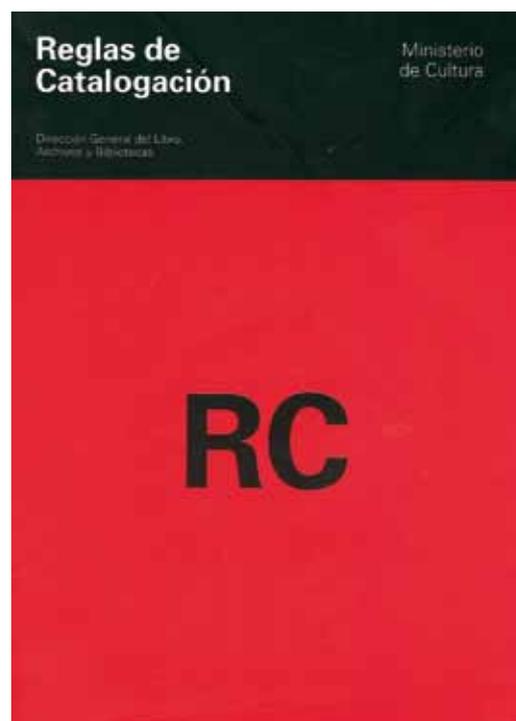
En 2008 apareció el borrador de las RDA, asegurando una continuidad con AACR2, basado en el modelo FRBR y compatible con ISBD y MARC 21, aunque precisa de algunas adaptaciones. Este nuevo código enfatiza el tratamiento de los recursos digitales y su finalidad es agilizar el intercambio de información bibliográfica y facilitar al usuario su recuperación.

La forma de utilización de las RDA supone asimismo una revolución al no concebirse como un código impreso, sino como una herramienta de pago anual, en función del número de licencias contratadas.

La situación en España

En España las nuevas tendencias vienen marcadas de la mano de la Biblioteca Nacional, que está realizando una gran actividad difusora tanto con la organización y presencia en seminarios y congresos como con la traducción y divulgación en acceso abierto de los textos más relevantes del momento. Estas tendencias, en la actualidad, podrían definirse como:

1. En lo referente a la descripción bibliográfica, se adopta la ISBD consolidada dejando de utilizarse las *Reglas de Catalogación* que, aunque basadas en las ISBD, se referían a ediciones anteriores y estaban particularmente adaptadas al caso español.
2. Respecto a los puntos de acceso y control de autoridades, el texto normativo básico sigue siendo las *Reglas de Catalogación*, concretamente en sus capítulos 14 al 17 y en los apéndices I al V. En la actualidad, el Grupo de Normalización de la Biblioteca Nacional



está comparando estos capítulos con las AACR2.

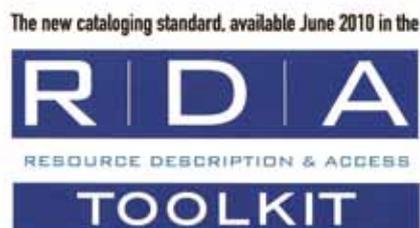
3. En cuanto a los formatos de introducción de datos, se abandona *Ibermarc* para adoptar MARC 21. La Biblioteca Nacional lo incorpora oficialmente en noviembre de 2007. En febrero de 2009 el Pleno del Consejo de Cooperación Bibliotecaria aprueba una recomendación para que todas las bibliotecas españolas pasen a utilizar MARC 21. A este respecto, debe recordarse que en Cataluña esta decisión se adoptó en 2001, habiendo convertido ya la totalidad de sus registros de *Catmarc* a MARC 21.

En España las nuevas tendencias vienen marcadas de la mano de la Biblioteca Nacional, que está realizando una gran actividad difusora tanto con la organización y presencia en seminarios y congresos como con la traducción y divulgación en acceso abierto de los textos más relevantes del momento.

Sin embargo, frente a estas tendencias que nos marca la Biblioteca Nacional, se observa una inercia generalizada que viene justificada por una actitud de expectativa en un momento de

Deberían aceptarse las directrices marcadas por la Biblioteca Nacional, consultando periódicamente su sección de Noticias y su página de recursos para bibliotecarios.

incertidumbre. Al muy común abandono y desidia de la práctica catalográfica y del control de autoridades, suele sumarse el desconocimiento de las nuevas corrientes. Por ejemplo, puede afirmarse que hay una escasa difusión y comprensión del contenido de los *Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos (FRBR)*, texto base de los nuevos códigos de catalogación, REICAT y RDA. A pesar de su traducción al español en 2004, y su divulgación en acceso abierto a través de la página de la IFLA, su contenido es prácticamente ignorado por la mayoría de los catalogadores.



También hay un gran desconocimiento respecto de las RDA aunque en la web existen numerosas herramientas de formación sobre las mismas. Y qué decir del proyecto VIAF (*Virtual International Authorities File*) al que se incorpora la Biblioteca Nacional en julio de 2009 para difundir a escala internacional sus registros de autoridad junto a otros registros equivalentes en otras formas, idiomas o escrituras. Para estar al corriente de todas las novedades en la materia podrían



proponerse una serie de hábitos a adoptar como buena práctica bibliotecaria. En primer lugar, deberían aceptarse las directrices marcadas por la Biblioteca Nacional, consultando periódicamente su sección de *Noticias* y su página de recursos para bibliotecarios.

También conviene visitar la web de la Cataloguing Section de la IFLA para informarse de sus novedades, publicaciones, su *Newsletter* semestral y suscribirse a la lista de distribución CATSMAIL. Además es imprescindible consultar el sitio oficial de MARC 21, estando al corriente de sus actualizaciones y problemas de interpretación por medio de su lista de distribución *MARC Forum*.

Convendría también, para paliar el desconocimiento de esta normativa, que las asociaciones profesionales planificaran diversas acciones formativas especialmente enfocadas a la difusión del modelo establecido por los FRBR y del contenido de las RDA. ■

AUTORA: Olaran Múgica, María.

TÍTULO: Nuevas tendencias en la catalogación a comienzos del siglo XXI.

RESUMEN: Tras un breve recorrido sobre los códigos catalográficos de mayor vigencia internacional, como son el formato MARC 21, los FRBR, la ISBD consolidada y las RDA, se pasa a analizar la situación actual española, con las tendencias marcadas por la Biblioteca Nacional indicando, a modo de buenas prácticas, una serie de recomendaciones.

MATERIAS: Biblioteconomía / Catalogación / Organización de los Materiales en las Bibliotecas.